

Información Registral expedida por:

MARIA DEL CARMEN MIQUEL LASSO DE LA VEGA

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ELDA 2

9 DE OCTUBRE, Nº7
03600 - ELDA (ALICANTE)
Teléfono: 965391655
Fax: 965397332
Correo electrónico: elda2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

SUMA GESTION TRIBUTARIA.

con DNI/CIF: P5300003J



INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F61FC74Z0**

(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia: **2018-23-007850 ELMJ**

Firmado por:

Nombre: SUMA GESTIÓN TRIBUTARIA DIPUTACIÓN DE ALICANTE

Fecha: 09/12/2025



C.S.V.: 20306928F49F579A

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 1 de 4

CSV: 0213622025545382780032 | Autenticidad verificable mediante CSV en: <https://www.suma.es>



CSV: 0213622026476970244291 | Autenticidad verificable mediante CSV en: <https://www.suma.es>



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ELDA-2

MARIA DEL CARMEN MIQUEL LASSO DE LA VEGA - DNI/NIF 24.366.701 H

Solicitante: Suma Gestion Tributaria.

DATOS DE INSCRIPCION

Tomo: 2097 Libro: 881 Folio: 84 Inscripción: 10 Fecha: 06/05/2008

finca número 22737 de Elda

CÓDIGO ÚNICO REGISTRAL: 03019000192568

DESCRIPCION

URBANA: Vivienda nº 4, tipo B, en la planta primera, a la izquierda subiendo por la escalera de acceso a la misma, compuesta de tres dormitorios, comedor, cocina, aseo, paso, vestíbulo, galería, roperos y balcón; tiene una superficie útil de sesenta y ocho metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados, y linda: derecha, con la otra vivienda de esta planta, y por los demás aires, con los mismos linderos del edificio del que forma parte integrante. Pertenece al edificio sito en Elda, calle Murcia nº cuarenta y uno según el título presentado, antes nº treinta y nueve. Cuota: 10 enteros por ciento.

Referencia catastral: 3110503XH9631S0004WF

No coordinado con catastro

TITULARIDAD

La entidad **CASTILLIAN S.L.** con C.I.F. número B-73284408 con una participación de la **totalidad** de esta finca del **PLENO DOMINIO**

- Adquirida por Auto Adjudicación.

- Inscripción 10ª. En la fecha 06 de mayo de 2008, al tomo 2097, libro 881, folio 84.

CARGAS VIGENTES

EMBARGO ADMINISTRATIVO a favor de **EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE ELDA** en cuanto a la **totalidad**, que pertenece a **CASTILLIAN S.L.** por **CINCO MIL CIENTO SESENTA CON NUEVE CENTÉSIMAS EUROS DE PRINCIPAL; TRESCIENTOS SESENTA CON VEINTIOCHO CENTÉSIMAS EUROS DE INTERESES; MIL VEINTE CON CINCUENTA Y UNA CENTÉSIMAS EUROS DE COSTAS ; MIL TREINTA Y DOS CON TRES CENTÉSIMAS EUROS DE RECARGO DE APREMIO**, ordenado en Resolución dictada con fecha 18 de junio de 2021, a resultados del expediente administrativo número 2018-23-007850MJ/0.

- Anotación preventiva letra A. En la fecha 02 de septiembre de 2021, al tomo 2097, libro 881, folio 84.

Expedida hoy certificación de dominio y cargas de esta finca para el procedimiento de la adjunta anotación letra A.-**PRORROGADA POR LA ANOTACION LETRA C.DE FECHA** 02 de septiembre de 2021.



C.S.V.: 20306928F49F579A

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 2 de 4



CSV: 0213622025545382780032 | Autenticidad verificable mediante CSV en: <https://www.suma.es>



CSV: 0213622026476970244291 | Autenticidad verificable mediante CSV en: <https://www.suma.es>



PRORROGADA la anotación de la letra A por la anotación de la letra C de fecha 30/07/2025 a favor de **EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE ELDA**
Autoridad : SUMA GESTION TRIBUTARIA DE ELDA
Fecha mandamiento : 15/07/2025, procedimiento nº 2018-23-007850MJ

EMBARGO ADMINISTRATIVO a favor de **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA** en cuanto a la totalidad, que pertenece a **CASTILLIAN S.L.** por **TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON OCHO CENTÉSIMAS EUROS DE PRINCIPAL; DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON SESENTA Y UNA CENTÉSIMAS EUROS DE COSTAS ; DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON CUARENTA Y SEIS CENTÉSIMAS EUROS DE INTERESES DE DEMORA ; SETECIENTOS DIECISÉIS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMAS EUROS DE RECARGO DE APREMIO.**

- Anotación preventiva letra B. En la fecha 22 de octubre de 2024, al tomo , libro , folio .

Expedida hoy certificación de dominio y cargas de esta finca para el procedimiento de la adjunta anotación letra B.-

SIN MAS CARGAS

ASIENTOS LIBRO DIARIO PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO:

NO hay documentos pendientes de despacho

SIN MAS ASIENTOS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario y siempre al contenido de los asientos VIGENTES como establece el artº 222.5 de la Ley Hipotecaria.

PROHIBICIONES: Queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (BOE 27/02/1998)

PROTECCIÓN DE DATOS: A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado: De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e



instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

Hons. 9.02 euros
I.V.A. 1.89 euros N° 4-1-F- ARANCEL.
TOTAL 10.91 euros



Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ELDA 2 a día cinco de diciembre del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 20306928F49F579A

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V.: 20306928F49F579A

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 4 de 4

CSV: 0213622025545382780032 | Autenticidad verificable mediante CSV en: <https://www.suma.es>



CSV: 0213622026476970244291 | Autenticidad verificable mediante CSV en: <https://www.suma.es>

